



MANDATO DE UN ABOGADO/PROCURADOR

De conformidad con los cánones 1481 §1 y 1484 §1 y el artículo 106 de la Instrucción Dignitas Connubii, yo,

Nombre: _____ Apellido: _____, el abajo

firmante Peticionario, por la presente nombro y designo a

Nombre: _____ Apellido: _____ como mi

Abogado/Procurador en la Petición anteriormente referida pendiente ante el Tribunal de la Diócesis de Wilmington.

El Abogado/Procurador, conforme a la norma del derecho, está autorizado para:

1. Proteger mis derechos y guardar el secreto de oficio. (DC, art. 104 §1)
2. Recibir copias de las notificaciones que me sean enviadas por el Tribunal en relación con la causa. (DC, art. 104 §2)
3. Mantenerme informado sobre el estado de la causa. (DC, art. 104 §2) Esto sin perjuicio de mi derecho a dirigirme personalmente al Tribunal para informarme sobre el estado del proceso.
4. Solicitar en mi nombre la adición de nuevos capítulos de nulidad o el cambio de los ya propuestos, si se considera conveniente. (c.1514)
5. Examinar los actos de la causa. (c.1598 §1)
6. Defenderme ante el Tribunal. Esto sin perjuicio de mi derecho a ejercer personalmente mi defensa ante el Tribunal. (DC, art. 101 §1; 104 §2)
7. Presentar recursos ante el Tribunal en todo aquello que concierna a mi defensa. (DC, art. 104 §2)
8. Renunciar, con mi permiso, a una instancia o a un acto judicial realizado por mí personalmente o por el Abogado/Procurador en mi nombre. (c.1485)
9. Revisar la sentencia pronunciada en el fallo judicial de la causa. (c.1615)
10. Apelar la sentencia judicial en la causa, si se considera necesario o conveniente. (c.1486 §2)
11. Renunciar a este mandato voluntariamente o a petición mía, pero solo por causa grave. El Juez puede, por causa grave, remover al Abogado/Procurador. (c.1487; DC, art. n. 1)
12. Ejercer otras funciones legítimas que puedan ser necesarias y apropiadas para el progreso de mi causa ante los Tribunales de Primera y Segunda Instancia.

Me comprometo a no eludir el papel de mi Abogado/Procurador designado contactando directamente al Tribunal. Entiendo que, una vez que el Abogado/Procurador ha sido nombrado, cualquier consulta sobre el estado o las etapas particulares del proceso debe dirigirse a través del Abogado/Procurador, quien actúa como mi principal intermediario con el Tribunal conforme a las normas canónicas.

Firma del Demandante

Fecha

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN

Yo, el abajo firmante, acepto debidamente el cargo y las funciones de Abogado/Procurador para la parte arriba mencionada.

Firma del Abogado

Fecha